



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2019

Res. CD-ECO N° 222-19

Expte. N° 6174/13

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 470/18 de esta Facultad, por medio de la cual se prorrogan las designaciones en carácter de temporarios a docentes que integra el **Servicio de Apoyo Educativo** hasta el 31 de Julio de 2019, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario, conveniente y pertinente mantener operativo el Servicio de Apoyo Educativo (Ex PACENI).

Que según informe de fs. 171 de la Dirección General Administrativa Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N°146/19) de fs. 174.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/19 de fecha. 18/06/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2019 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento del Servicio de Apoyo Educativo, en los cargos, dedicación que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Guardatti, Paola Roxana	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Coordinador del Servicio de Apoyo Educativo

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de las presentes designaciones a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.M.S.S.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.